



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-1240-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PROYECTO DESCARGAS SOBRE EL RIO MACHANGARA QUEBRADA CAUPÍCHO

Señora Magíster

Teresa Verónica Sánchez Hidalgo

Gerente General (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: “l) *Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. El 30 de septiembre del 2024 mantuve una reunión con los vecinos afectados de la Ciudadela Casas Quito colindantes con la quebrada Caupicho, que se encuentra entre la Manglaralto (Línea Ferrea) hacia la Avenida Maldonado, quienes me comunican que se ha iniciado un proyecto sobre descargas de aguas servidas/alcantarillado en el río Machángara. Por lo que, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, solicito se sirva informar la



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-1240-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2024

siguiente información:

- a) Estudio ambiental y técnico sobre los proyectos a ejecutarse en la Quebrada Caupicho con respecto a descargas de aguas servidas en el Rio Machángara.
- b) Socialización con los vecinos del sector con respecto a descargas de aguas servidas en el Rio Machángara
- c) Presupuesto que se invertirá en el proyecto a ejecutarse en la Quebrada Caupicho con respecto a descargas de aguas servidas en el Rio Machángara
- d) Obras de Mitigación con respecto a la posible contaminación de aguas servidas en el sector
- e) Informe de avance de obra sobre la recomendación de colocar un enrocado de protección en la quebrada, según "Inspección Técnica de Quebrada Caupicho Ciudadela Casas Quito" contenido en el informe realizado por EPMMOP Nro. ITT-016-DE-2020, de fecha 25 de agosto de 2020.
- f)

En este sentido, la información que proporcione sea soportada en la normativa legal aplicable, así como en los actos administrativos que las Autoridades Municipales y la entidad que preside hayan emitido al respecto, los cuales también serán remitidos para el análisis y seguimiento correspondiente en ejercicio de la facultad legisladora.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

